



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

04 ABR 2024

RES. H. N° 0249/24

EXP-13/2023-FH-UNSa

VISTO:

La Res. H.N° 2236/23, por la cual se tiene por aprobado los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción de la mencionada resolución, en el Artículo 2° dice MANTENER la vigencia de programas aprobados en el año 2022, de asignaturas de la carrera de Historia, para el período lectivo 2023, cuando corresponde decir: TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2022, para la carrera de Historia;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el art. 2° de la Resolución H N° 2236/23, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice: MANTENER la vigencia de programas aprobados en el año 2022, de asignaturas de la carrera de Historia, para el período lectivo 2023, corresponde decir:

TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignaturas de la carrera de Letras, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2022, para la carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|--|----------------------------|--------------|
| Seminario Prácticas Eróticas en Grecia y Roma Antiguas | Natalia Ruiz de los Llanos | Cuatrimstral |

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Escuela de Historia, Dirección Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa